



PERGAMINO, mayo 31 de 2017.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 30 de mayo de 2017, al considerar el Expte. D-58-17 D.E. E-3277/17 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Solicita acto administrativo para la compra de mercadería destinada plan alimentario y amanecer.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.-Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 1005/2017, dictado por el ----- Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Abril de 2017, cuyo texto se transcribe:

ARTICULO 1º.- Adjudicar, ad-referéndum de la pertinente -----convalidación por parte del **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, la LICITACION PRIVADA 22/2017, a TODO CERCA S.A., en la suma total de \$752.048,23; para la adquisición de MERCADERIA, que será destinada a PLAN ALIMENTARIOS Y PLAN AMANACER.-**

ARTICULO 2º.-La presente erogación incidirá en las siguientes partidas -----presupuestarias JURISDICCION: 1110119000
FF 110-PROG. 70.00.00-PARTIDA: 5.1.4.0.
FF 110-PROG. 67.00.00-PARTIDA: 5.1.4.0.

ARTICULO 3º.- Regístrese y elévese al **HONORABLE CONCEJO -----DELIBERANTE** para la sanción de la Ordenanza respectiva, atribuyéndose al presente carácter de muy atenta nota de remisión. Cumplido Intervengan: Asesoría Letrada para confeccionar el contrato respectivo; luego gírese a la **DIRECCION DE COMPRAS, CONTADURIA Y TESORERIA MUNICIPAL.-**

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

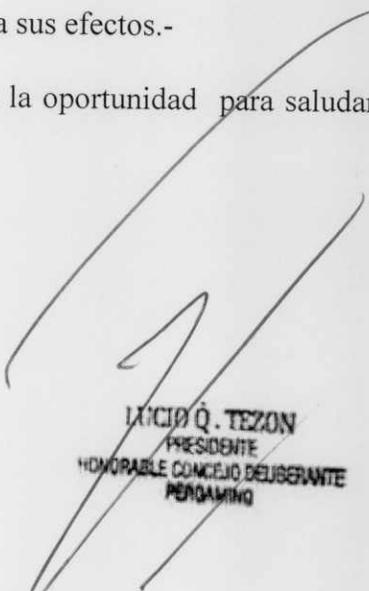
con distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

ORDENANZA N° 8601/17.-


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO